"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos A.N.M.A.7. DISPOSICIÓN Nº 2212

BUENOS AIRES, 1 9 ABR 2012

VISTO el Expediente nº 1-47-19893-11-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

#### CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SIDUS S.A. solicita autorización para el cambio de excipientes para la especialidad medicinal denominada TAFIROL DESCONGESTIVO / CAFEINA 30 mg - PARACETAMOL 500 mg - BUTETAMATO CITRATO 40 mg - FENILEFRINA CLORHIDRATO 8 mg, (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), autorizada por certificado N° 55103.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición nº 853/89 de la ex - Subsecretaria de Regulación y Control, sobre autorización automática del cambio de excipientes de especialidades medicinales.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición

3

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Solud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 2 2 1 2

ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1.490/92 y nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### **DISPONE:**

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma SIDUS S.A., para la especialidad medicinal denominada TAFIROL DESCONGESTIVO / CAFEINA 30 mg - PARACETAMOL 500 mg - BUTETAMATO CITRATO 40 mg - FENILEFRINA CLORHIDRATO 8 mg (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS) autorizada por certificado Nº 55103, a cambiar los excipientes, según consta en Anexo de autorización de Modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de autorización de modificaciones forma parte integral de la presente disposición y deberá correr agregado al Certificado Nº 55103 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º. - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al

 $\mathcal{C}$ 



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

# DISPOSICIÓN Nº2 2 1 2

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-19893-11-9

DISPOSICIÓN Nº 2 2 1 2

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



## Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

- Nombre comercial: TAFIROL DESCONGESTIVO
- Nombre/s Genérico/s: CAFEINA 30 mg PARACETAMOL 500 mg BUTETAMATO CITRATO 40 mg FENILEFRINA CLORHIDRATO 8 mg
- Forma/s Farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
- Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal nº 3548/09
- Expediente trámite de autorización 1-47-8534-08-0

DATO IDENTIFICATO- RIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION/RECTIFI- CACION AUTORIZADA
EXCIPIENTES: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	POVIDONA 20 mg, HIDROXIPROPILMETILCE- LULOSA 8 mg, CROSCARMELOSA SODICA 20 mg, HIDROXIPROPILCELULOSA 8 mg, DIOXIDO DE SILICIO COLOIDAL 2 mg,	CELULOSA MICROCRISTALINA 56,5 mg, CROSCARMELOSA SODICA 20 mg, DIOXIDO DE SILICIO COLOIDAL 2 mg, COLORANTE AMARILLO DE QUINOLEINA 0,02 mg,





## Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos

A.N.M. A.7.

POLIETILENGLICOL 4000
1,66 mg, CELULOSA
MICROCRISTALINA PH 102
56,5 mg, ESTEARATO DE
MAGNESIO VEGETAL 3,5
mg, TALCO USP
PURIFICADO 1,34 mg,
DIOXIDO DE TITANIO SILICATO DE ALUMINIO Y
POTASIO 3 mg, DIOXIDO
DE TITANIO - SILICATO DE
ALUMINIO Y POTASIO OXIDO DE HIERRO 3 mg

POVIDONA (PVP) 20 mg, ESTEARATO DE MAGNESIO 3,5 mg, OPADRY II 85F28751 WHITE 19,75 mg (COMPUESTO POR: ALCOHOL POLIVINILICO 7,9 mg, TALCO 2,9 mg, POLIETILENGLICOL 3000 3,99 mg, DIOXIDO DE TITANIO 4,94 mg), LACA ALUMINICA DE QUINOLEINA 0,25 mg

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a SIDUS S.A., Certificado de Autorización nº 55103, en la Ciudad de Buenos Aires, ..... 19 ABR 2012

Expediente N° 1-47-19893-11-9 DISPOSICIÓN N° **2 2 1 2** 

Cil

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.